



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01035546- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por la Sra. Hebe Liliana Jancic, DNI N° 12653830, para que se firme un Convenio Marco de Pasantías con la Empresa Ares S.A. que representa legalmente, y

CONSIDERANDO:

Que se han observado los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N.º 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427 y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Que la propuesta cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Convenio Marco de Pasantías con la Empresa Ares S.A y el Proyecto pedagógico integral de pasantías a nivel institucional, que como Anexo (IF-2024-01055956-UNC-SE#FP) forma parte integrante de la presente resolución, con 8 (ocho) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.-